



VISTO el Expediente N° 827-1107/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación: Feria y Conferencia de Universidades – European Association for International Education (EAIE) 2012.

Que la Fundación Exportar, en su rol de Agencia de Promoción de Exportaciones de la Cancillería Argentina, y el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación de la Nación, convoca a las instituciones universitarias a participar del citado evento.

Que la Feria Internacional EAIE proporciona la plataforma más eficaz para tomar contacto con universidades de todo el mundo.

Que la Fundación Exportar será la responsable de la reserva del espacio, construcción de stand y todas las gestiones que resulten pertinentes frente a los organizadores de la Feria.

Que la Universidad Nacional de Quilmes deberá afrontar el costo de la reserva del stand institucional y pabellón, el cual asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 15.500,00).

Que por razones de índole operativa, se ha efectuado el pago mediante adelanto N° 16359, de fs. 8, de la suma precedentemente citada.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde emitir este acto administrativo, reconociendo la erogación efectuada.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00784



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la Feria y Conferencia de Universidades – European Association for International Education (EAIE) 2012.

ARTICULO 2º: Reconocer el pago efectuado mediante adelanto N° 16359, de fs. 8 del Expediente citado en el Visto, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 15.500,00) en concepto de reserva del stand institucional y pabellón, para la participación de esta Casa de Altos Estudios en la Feria citada en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00784



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

